
	<b>COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA</b>	
	<b>REGLAMENTO DE USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EDUCATIVA DEL COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA (PVE)</b>	

## **GENERALIDADES**

El presente documento reglamenta el uso de la Plataforma Virtual Educativa del Colegio Comunidad Cristiana (PVE) y rige para todos los estudiantes matriculados e inscritos en nuestra Unidad Educativa.

## **CONCEPTOS BÁSICOS**

**A:** La PVE se utiliza con fines educativos y permite la creación, gestión y distribución de estrategias y metodologías de procesos de enseñanza-aprendizaje (presenciales, semipresenciales, virtuales y a distancia) en un ambiente interconectado vía Internet, integrando todo material en formato digital junto a las herramientas de comunicación, colaboración y administración educativa.



**B:** Se definen como componentes virtuales los siguientes:

- a) **Recurso:** corresponde a los componentes de la PVE que permiten publicar informaciones para ser leídas, escuchadas, descargas y vistas tales como vínculos, carpetas, archivos, libros, páginas, video, etc.
- b) **Actividad:** corresponde a los componentes de la PVE que permiten realizar un trabajo basado en los recursos que utilice el docente, tales como los foros, videoconferencias, el chat, glosarios, tareas, wikis, talleres, cuestionarios, encuestas, consultas, etc.

## **OBJETIVOS**

**1:** Son objetivos del presente Reglamento:

- a) Establecer las normas de funcionamientos de la PVE de la Unidad Educativa Comunidad Cristiana, disposiciones que son de obligatorio cumplimiento para todos los usuarios.
- b) Fomentar y fortalecer las aptitudes de los miembros de la comunidad educativa que hagan uso de la PVE.

	<b>COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA</b>	
	<b>REGLAMENTO DE USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EDUCATIVA DEL COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA (PVE)</b>	

## **CAPITULO I: ÁMBITO DE APLICACIÓN**

### **DE LOS USUARIOS**

**1:** Serán considerados Usuarios de la PVE:

- a) Todo Estudiante legalmente inscrito, que cuenten con las habilitaciones correspondiente establecidas en nuestro Reglamento Interno.
- b) Todo el personal docente y administrativo que requiera hacer uso de la PVE con propósitos académicos.

**2:** Las siguientes normas son de aplicación a todos los usuarios de la PVE:



- a) Cada Usuario es responsable del uso personal que realice dentro de la PVE, de acuerdo con los términos contenidos en este Reglamento.
- b) El Reglamento no tiene el propósito de calificar a ningún usuario de la PVE, ya que esta actividad la realiza el mismo docente, sino, es el de conseguir el uso eficiente y correcto de las bondades, recursos y actividades desarrolladas en el mismo. Esto permitirá realizar un proceso de enseñanza-aprendizaje enriquecido con las nuevas Tecnologías de Información, Comunicación e Innovación acordes con la misión, visión y el modelo pedagógico de la actualidad.

## **CAPITULO II: DEL SERVICIO**

**A:** La PVE es un recurso pedagógico que la Unidad Educativa Comunidad Cristiana pone a disposición para su utilización, tanto dentro como fuera del aula de clase, donde el Docente y el estudiante pueden seguir interactuando en los procesos de enseñanza y aprendizaje. En ningún momento pretende reemplazar el espacio físico donde se relacionan académicamente.

**B:** La PVE estará en servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de los 365 días del año.

**C:** A criterio del Administrador de la Plataforma y el Coordinador Académico en la PVE el servicio será suspendido para la realización de los mantenimientos preventivos o correctivos, actualizaciones o cuando las circunstancias lo ameriten. Esta suspensión en el

	<b>COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA</b>	
<b>REGLAMENTO DE USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EDUCATIVA DEL COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA (PVE)</b>		

servicio será comunicada previamente a toda la comunidad educativa vía correo electrónico, uso de redes sociales u otros medios de difusión apropiados.

**D:** La Unidad Educativa Comunidad Cristiana declina toda responsabilidad de mantener el servicio en la eventualidad de desastres naturales, catástrofes, problemas de servicio eléctrico o de acceso a Internet. Declina asimismo la responsabilidad de mantener el servicio de la PVE en el caso de eventualidades que no están bajo el control de la Unidad de Postgrado y que pudieran afectar o dañar el correcto funcionamiento de la PVE.

**E:** La Unidad Educativa Comunidad Cristiana declina toda responsabilidad de mantener el servicio de la PVE en el caso de que el Usuario o Estudiante vulnere los términos y condiciones de uso especificados en este Reglamento.

**F:** La Unidad Educativa Comunidad Cristiana declina toda responsabilidad hacia el Usuario en las siguientes circunstancias:



- a) En caso de que la utilización de la PVE provoque algún fallo de funcionamiento en el equipo informático del usuario.
- b) En el caso de que se produzca cualquier problema técnico o fallo durante la conexión a la red de Internet, así como de daños que pudieran ser causados por terceras personas mediante intromisiones ilegítimas fuera del control de la PVE.

**G:** El Administrador de la plataforma PVE deberá establecer y/o aplicar las políticas de seguridad ante cualquier eventualidad o contingencias que pudiera afectar el desempeño y/o utilización de la PVE, para restablecer los servicios de la misma, en la brevedad posible.

### **CAPÍTULO III: DEL ACCESO A LA PLATAFORMA VIRTUAL**

**A:** Para acceder a la PVE se debe ingresar desde la dirección web <https://colegiocomunidadcristiana.org>

**B:** El uso apropiado de los dispositivos tecnológicos (computador, dispositivos móviles, tablets u otros) utilizados para acceder a la PVE es de responsabilidad exclusiva del Usuario. El Usuario debe garantizar que la información digital que pudiera manipularse en ese momento no sea visible por terceros no autorizados. Antes de dejar de utilizar o abandonar el dispositivo por el cual se accedió a la PVE, este debe finalizar sesión y proceder al cerrado de la ventana en la cual se ejecuta la plataforma.

	<b>COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA</b>	
<b>REGLAMENTO DE USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EDUCATIVA DEL COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA (PVE)</b>		

**C:** El Usuario puede acceder al servicio de la PVE por medio de un Nombre de Usuario y una Contraseña que se le suministrará vía e-mail o en ventanilla del colegio, tras ser validados sus datos personales en el sistema. Bajo ninguna circunstancia la información de acceso al Campus Virtual debe ser dada a terceros. Los daños o perjuicios que pudieran derivar de este hecho serán atribuidos directamente al Usuario titular.



**D:** Los Usuarios de la PVE deberán cumplir con las siguientes normas:

- a) Cada Usuario es responsable por la publicación de información y uso personal que haga en la PVE, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.
- b) El Usuario es responsable de la veracidad de los datos de inscripción dentro de la PVE, debiendo comunicar al Administrador de la Plataforma cualquier cambio en los mismos.
- c) El Usuario debe utilizar la PVE única y exclusivamente para actividades de tipo académico.
- d) El Usuario debe acceder únicamente a los recursos para los que se les concede permiso.
- e) El Usuario debe mantenerse informado acerca de las actividades, tareas y exámenes presentadas dentro de las unidades, ingresando periódicamente en la PVE.
- f) El Usuario debe comunicar al Administrador de la plataforma o Coordinador Académico cualquier inconveniente técnico durante el uso de la PVE o cualquier violación de las presentes condiciones de uso observada durante el uso del mismo.
- g) El Usuario debe proceder con educación y respeto hacia el resto de la comunidad estudiantil en cualquier interacción con otros usuarios y en particular en los espacios de discusión, foros, chats, mensajería, y similares.

El Usuario debe asegurarse de que el material que publique cumpla con la legislación vigente con respecto a los Derechos de Autor, Propiedad Intelectual y Patentes.

**E:** Los Usuarios de la PVE no deberán usar la infraestructura y/o servicios tecnológicos dispuestos dentro del mismo para:

- a) La difusión de cualquier material que viole la legislación vigente en materia de Derechos de Autor, Propiedad Intelectual y Patentes.

	<b>COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA</b>	
<b>REGLAMENTO DE USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EDUCATIVA DEL COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA (PVE)</b>		



- b) La difusión de material que pueda perjudicar a otros usuarios de la red (virus, correo publicitario, cadenas de correo, o publicaciones deshonestas, etc.).
- c) La realización de actividades encaminadas a entorpecer el uso de la red, tales como congestión de enlaces, denegación de servicios, destrucción de información, violación de la privacidad, y similares.
- d) La publicación de material que sea o que pueda considerarse ilegal, amenazante, dañino, ofensivo, difamatorio, obsceno o pornográfico.
- e) La usurpación o suplantación de la personalidad de otro Usuario dentro del sistema o la simulación o desvirtuación de la relación del Usuario con cualquier otra persona o entidad.
- f) La utilización de la PVE con cualquier fin comercial.

#### **CAPÍTULO IV: DE LOS DOCENTES**

**A:** Los Docentes serán quienes propicien la participación y realización de trabajos colaborativos basados en el modelo pedagógico de la Unidad Educativa Comunidad Cristiana.

**B:** Los Docentes de la PVE deberán configurar la estructura de la Asignatura a desarrollar para que incluya al menos los siguientes puntos:



- a) Presentación del docente (CV, fotografía, breve comentario sobre la Asignatura y su importancia).
- b) Objetivos de aprendizaje de la Asignatura.
- c) El tema o contenido a desarrollarse establecidas en el Programa de Estudios de la Asignatura.
- d) Materiales de la Asignatura (lecturas, artículos, actividades, otros).
- e) Estrategias metodológicas de desarrollo del contenido.
- f) Pautas de evaluación.
- g) Entrega de Trabajos Prácticos, de ser apropiado.

	<b>COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA</b>	
<b>REGLAMENTO DE USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EDUCATIVA DEL COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA (PVE)</b>		

- h) Foro de la Asignatura.
- i) Foro de noticias para recordar fechas, avisos, mensajes motivacionales antes de los exámenes, y noticias similares.
- j) Sala de Chat, de ser apropiado, estableciendo un horario determinado para aclarar consultas sobre el desarrollo de los contenidos dentro del Curso.

**C:** Son obligaciones generales de los docentes de la PVE:



- a) Desarrollar y/o relacionar todo el material digital que se suba y/o envíe a la PVE según la legislación vigente en los temas de Derechos de Autor, Propiedad Intelectual y Patentes.
- b) Comunicar al Administrador de la Plataforma o al Coordinador Académico cualquier incumplimiento a las normas establecidas en el presente Reglamento durante el uso de la PVE.
- c) Proponer y desarrollar foros de consulta y debate guías, talleres, evaluaciones y demás actividades en formatos digitales dentro de la PVE que cumplan las normas contempladas en el presente Reglamento.
- d) Elaborar copias de seguridad de las guías, talleres, evaluaciones y demás material que se suba y/o envíe a la PVE.
- e) Planificar, diseñar y aplicar las entregas de trabajos prácticos en sus Cursos.
- f) Facilitar la creación de grupos de trabajo.
- g) Supervisar el proceso educativo y las actividades desarrolladas por los Estudiantes dentro de la PVE.
- h) Informar a los Estudiantes sobre su progreso en el Curso y facilitarles estrategias de mejoramiento académico.
- i) Mantener contacto directo con los Administradores de la Plataforma o Coordinador Académico, haciendo llegar rápidamente los problemas detectados a nivel de contenido y de funcionamiento de la Plataforma.

	<b>COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA</b>	
<b>REGLAMENTO DE USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EDUCATIVA DEL COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA (PVE)</b>		

## **CAPÍTULO V: DE LOS ESTUDIANTES**

**A:** Son obligaciones generales de los Estudiantes las siguientes:

- a) Actualizar sus datos personales, como correo electrónico y contraseña de acceso, si los mismos presentan alguna irregularidad dentro de la PVE.
- b) Comunicar en forma explícita y oportuna al Docente o Administrador de la Plataforma todo problema que se presente en cuanto a la realización de actividades o presentación de contenidos dentro de la PVE.
- c) El estudiante deberá ingresar a la clase virtual vistiendo el uniforme del colegio (Polera).
- d) Acceder únicamente a los recursos digitales autorizados.
- e) Dirigirse con respeto a todos los participantes dentro del Curso.
- f) Participar activamente en los Foros que los Docentes pongan a su disposición.
- g) Desarrollar activamente las guías, talleres, evaluaciones y demás actividades disponibles dentro del Curso.
- h) Elaborar copias de seguridad de las tareas, talleres, trabajos y demás material antes de que se suba y/o envíe a la PVE.
- i) Supervisar el calendario de actividades presentadas dentro de cada Curso.
- j) Revisar las calificaciones de sus actividades de forma periódica después de ser notificadas por el Docente. Cumplido el plazo de revisión no se aceptarán reclamaciones de ninguna índole.
- k) Realizar el seguimiento evaluativo personal manteniéndose al tanto de las calificaciones obtenidas en las pruebas parciales, final y en las distintas tareas y actividades disponibles dentro de la PVE.
- l) Los trabajos y evaluaciones deben ser presentados de manera individual a menos que se indique lo contrario. No se aceptarán trabajos realizados por más de una

	<b>COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA</b>	
<b>REGLAMENTO DE USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EDUCATIVA DEL COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA (PVE)</b>		

persona cuando estos deban realizarse de manera individual. Si esto ocurriese, ninguna de las personas participantes del grupo obtendrá el puntaje asignado a la actividad.

Si se tratase de evaluaciones, tareas o actividades colectivas, los grupos serán conformados bajo la tutela del Docente y bajo su conocimiento.

- m) Notificar al Docente por escrito si por alguna razón excepcional no puede cumplir con alguna tarea, hacer un examen o alguna actividad del curso, propuesta dentro de la Plataforma. En este caso, el Docente resolverá lo pertinente.
- n) Las evaluaciones en los Cursos son programadas e incluidas en un cronograma que se dará a conocer al inicio de cada Asignatura. Si el Estudiante tiene alguna duda o queja respecto de las notas, tiene un lapso de cinco días hábiles para apelar al Docente.

## **CAPITULO VI: DE LAS SANCIONES**

**A:** Cuando se demuestre un uso incorrecto de los servicios de la PVE, y dependiendo de la gravedad del incidente y del grado de reiteración del Usuario implicado, se procederá a la suspensión temporal o definitiva del servicio a dicho Usuario. La suspensión en el servicio de la PVE se realizará sin perjuicio de la aplicación de otras medidas de carácter disciplinario que se deriven de la aplicación del Reglamento Interno del Estudiante.



## **CAPITULO VII: DERECHO Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

**A:** Los Docentes encargados de los Cursos mantienen los derechos de autor y propiedad intelectual de los contenidos de elaboración propia y del diseño de enseñanza-aprendizaje aplicada dentro de la asignatura.

No está permitido reproducir, distribuir, o divulgar la estructura parcial o total de los cursos a terceros.

**B:** Está completamente prohibido el empleo, reproducción, distribución o modificación de los contenidos disponibles dentro de la PVE o de un Curso específico por terceras personas ajenas a la Unidad Educativa Comunidad Cristiana.



	<b>COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA</b>	
<b>REGLAMENTO DE USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL EDUCATIVA DEL COLEGIO COMUNIDAD CRISTIANA (PVE)</b>		

Se definen como “contenidos” todas las informaciones, gráficos, archivos de sonido, archivos de videos, fotografías, tratamiento de la información, y en general, cualquier tipo de material accesible que integra el Curso en la PVE. La utilización del contenido se encuentra limitada de manera expresa para los propósitos pedagógicos del Curso.

### **DISPOSICIONES FINALES**

- a) El Reglamento de Uso de la PVE puede ser modificado a criterio de la Dirección Académica de la Unidad Educativa Comunidad Cristiana.
- b) Es competencia del Coordinador Académico la publicación y difusión de la versión actualizada y aprobada del presente Reglamento de Uso de la PVE por todos los medios pertinentes.
- c) Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta por los mecanismos que establezca la Dirección Académica de la Unidad Educativa Comunidad Cristiana.
- d) El presente Reglamento entra en vigencia a partir de la aplicación oficial de la PVE.

